



DIAGNÓSTICO SOBRE EL FENÓMENO DE TRATA DE PERSONAS PARA DETERMINAR SU IMPACTO EN MUJERES Y NIÑAS EN EL ESTADO DE OAXACA

Diagnóstico sobre el Fenómeno de Trata de Personas para determinar su impacto en mujeres y niñas en el Estado de Oaxaca



Contenido

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| LA TRATA DE PERSONAS COMO FENÓMENO DE DISCRIMINACIÓN FEMENINA | 8 |
| RIESGOS DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS | 14 |
| INVESTIGACIÓN DE CAMPO | 16 |
| HOMBRES JÓVENES | 23 |
| LA ATENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS EN LA ENTIDAD | 25 |
| POLÍTICAS PÚBLICAS REQUERIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS EN LA ENTIDAD | 30 |
| BIBLIOGRAFÍA | 35 |

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FENÓMENO DE TRATA DE PERSONAS PARA DETERMINAR SU IMPACTO EN MUJERES Y NIÑAS EN EL ESTADO DE OAXACA

*Elaborado por: El Laboratorio de Psicología Social, A.C.
Para: Instituto de la Mujer Oaxaqueña*



INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico sobre el fenómeno de trata de personas en el estado de Oaxaca se sustenta, a nivel nacional en La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, que en su artículo cuarto señala los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, tales como la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y a la libertad de las mujeres.

En el ámbito internacional, el presente Diagnóstico se sustenta en La CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo) que señala en su artículo 2° que los estados condenan la discriminación contra las mujeres en todas sus formas, en su artículo 3° menciona que se tomarán en todas las esferas de la persona las medidas apropiadas con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y en su artículo 6° señala que se tomarán las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de las mujeres.

La trata de personas es un fenómeno global. Es una de las actividades ilegales más lucrativas, después del tráfico de drogas y de armas. Según Naciones Unidas, más de 2.4 millones de personas están siendo explotadas actualmente como víctimas de la trata de personas, ya sea para explotación sexual o laboral. Hasta un 80% de las víctimas de la trata de personas son mujeres y niñas.

La trata de personas involucra varios elementos. En primer lugar tenemos al acto mismo, esto es, la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas. Además están los medios que se emplean para llevar a cabo dicha acción, que involucran la amenaza o uso de fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión de pagos o beneficios en cambio del control de la vida de la víctima. También tenemos el objetivo que se persigue con dicha acción que en todos los casos implica un beneficio económico para el delincuente, ya que la sustracción de la persona tiene fines de explotación, que incluye la prostitución, la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud y la retirada de órganos, entre otros.

La trata de personas es un fenómeno de presencia mundial que en el mundo globalizado de hoy, se extiende a toda la humanidad. No obstante existen poblaciones que presentan características peculiares que les hacen ser vulnerables, de manera especial a éste fenómeno. Es ampliamente sabido que más del 80% de los casos de trata de personas implican la afectación de mujeres y niñas. Así, se trata de un fenómeno que impacta particularmente al género femenino. En el caso de Oaxaca, por ser esta una entidad conformada por 3,801,962 habitantes, de los cuales el 52% (1,982,954) son mujeres, a la vez que el 44% (1,672,863) pertenecen a alguna etnia indígena, el riesgo de que el fenómeno esté marcadamente presente es alto. De ahí la pertinencia de realizar un diagnóstico sobre el fenómeno de trata de personas para, a partir de éste, determinar el impacto que pueda tener en la población de mujeres y niñas, habitantes de la entidad. Es por ello que el Instituto de la Mujer Oaxaqueña realizó el presente diagnóstico, que se enfocó a los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, Chahuities y Ciudad Ixtepec. El diagnóstico incluyó una investigación de gabinete y una investigación de campo en las Instituciones y Organizaciones (de la sociedad civil) que están enfocadas al apoyo a las



mujeres y que tienen al fenómeno de trata de personas entre sus prioridades. La finalidad última del presente diagnóstico es la de determinar el impacto del fenómeno de trata de personas en mujeres y niñas en el estado de Oaxaca. El presente documento reporta tanto la investigación de gabinete como la investigación de campo, realizadas en los meses de enero – marzo del 2011.

1. LA TRATA DE PERSONAS COMO FENÓMENO DE DISCRIMINACIÓN FEMENINA

La trata de personas es un fenómeno muy antiguo que sólo desde las últimas dos décadas ha venido saliendo a la luz pública. Ya desde la colonia las mujeres y niñas, particularmente africanas e indígenas, eran desarraigadas de sus lugares de origen y comerciadas como mano de obra, servidumbre y/o como objetos sexuales. Sin embargo, la trata de personas se comenzó a ver como un problema social, a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, a través de lo que se denominó Trata de Blancas. Era este un concepto que de inicio hablaba del tránsito entre regiones y países, de mujeres blancas, europeas y americanas, que servían como prostitutas o concubinas, en diferentes países. Desde ese entonces se pensaba que la manera en que esas mujeres eran trasladadas de una región a otra implicaba la coerción y/o el engaño. Esto implica el que se trataba, y se trata en la actualidad, de mujeres con pocos recursos y extremadamente vulnerables al abuso de terceros, que se benefician de su ingenuidad.

Los discursos sobre la “trata de blancas” fueron utilizados y hasta cierto punto monopolizados por el movimiento abolicionista de la prostitución, cuya lucha se centraba en su erradicación al considerarla una forma de esclavitud de la mujer. Sus acciones se cristalizaron en la agenda mundial a través de diversos acuerdos internacionales para la supresión de la Trata desarrollados desde 1904 y hasta 1949, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena. Al inicio de la década de los 80, después de varios años de silencio, los discursos sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual volvieron a tomar fuerza entre distintos sectores nacionales y supranacionales, debido entre otras razones, al incremento de la migración femenina transnacional que se venía gestando desde fines de los años 70, dentro de la cual parece aumentar, o al menos hacerse más evidente, la incidencia de este fenómeno en casi todas las regiones del mundo y en muy diversas modalidades. De esta manera la antigua definición de trata de blancas quedó en desuso por no corresponder ya a las realidades de desplazamiento y comercio de personas y tampoco a la naturaleza y dimensiones de los abusos inherentes a este problema.

En esa época, se comenzó a utilizar el término tráfico humano o tráfico de personas para referirse al comercio internacional de mujeres y personas menores de edad, sin todavía alcanzarse una definición o concepto consensuado sobre este fenómeno. Tráfico de personas era la traducción textual al castellano del término trafficking in persons de los textos en inglés, los cuales fueron traducidos e introducidos a Latinoamérica. Es hasta fines del pasado siglo XX que la comunidad internacional logró establecer una definición más precisa de la trata de personas.

En el presente siglo y debido a los avances tecnológicos, la difusión de los alcances del problema permite conocer la amplitud del mismo. Se sabe que la problemática de la trata de personas incluye la trata de mujeres para el mercado matrimonial, entre países asiáticos o desde Latinoamérica, Asia y África hacia Europa, Japón y los Estados Unidos, las caravanas de mujeres movilizadas en contra de su voluntad o bajo condición de trata e instaladas en las cercanías de bases militares para entretenimiento y uso sexual de oficiales y soldados,



las mujeres en condición de trata, explotadas como mano de obra barata y que trabajan sin ninguna protección laboral en sectores específicos como el empleo doméstico o la industria sexual. También incluye a las mujeres ofrecidas como esclavas en sitios de Internet, donde se les promociona explicando su capacidad y resistencia al dolor, a la tortura y todo lo que puede hacerse con ellas, las miles de mujeres atraídas por un supuesto contrato de trabajo rentable y que terminan destinadas a burdeles o clubes nocturnos de diferentes lugares del mundo, las mujeres y niñas provenientes de áreas rurales que son vendidas y coaccionadas para llenar la demanda de turismo sexual y los anuncios y promociones turísticas sobre mujeres y niñas exóticas a las que se puede acceder fácilmente en vuelos comerciales de bajo costo.

El aumento en el número de casos, así como su expansión en áreas que anteriormente no parecían verse tan afectadas, responde en parte a factores como la globalización, que ha facilitado las comunicaciones y el acceso a la información. Pero también a las profundas dificultades económicas que enfrentan muchos países -especialmente las naciones en desarrollo y las economías en transición- y su consiguiente inestabilidad socioeconómica, lo que tiende a producir circunstancias de "expulsión" como el desempleo y/o empleos mal remunerados, falta de oportunidades educativas y desarrollo social, así como las limitadas posibilidades de acceso a los servicios de salud y educación. A ello se suman los cada vez mayores obstáculos a la migración regular y la existencia de conflictos armados sean estos nacionales o regionales. Esta situación aunada a cuestiones como la creciente demanda de mano de obra de bajo costo en los países de destino, vacíos legales en la mayoría de los Estados y falta de una visión integral para combatirla, han hecho de la trata de personas uno de los tres negocios más rentables del crimen organizado después del tráfico de armas y de narcóticos.

Debido a su naturaleza clandestina y a la falta de consenso en la definición y comprensión de este fenómeno, resulta sumamente difícil establecer con precisión cifras o estadísticas. No obstante, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que, a nivel mundial, cada año aproximadamente un millón de hombres, mujeres, niños y niñas son engañados, vendidos, coaccionados o sometidos a condiciones semejantes a la esclavitud bajo distintas formas y en diversos sectores: construcción, maquila, agricultura, servicio doméstico, prostitución, pornografía, turismo sexual, matrimonios serviles, niños soldados, tráfico de órganos, venta de niños y niñas, entre otros, siendo las mujeres, las niñas y los niños el sector más vulnerable.

De acuerdo con el Informe Anual sobre Trata de Personas del Departamento de Estado de Estados Unidos, cada año entre 600,000 y 800,000 personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata; de esta cifra el 80 por ciento son mujeres y niñas y el 50 por ciento son personas menores de edad.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que del total estimado de personas sometidas a trabajos forzados como consecuencia de la trata (calculado por ese organismo en 2.450,000) alrededor de 56% de las víctimas de trata con fines de explotación económica o laboral son mujeres y niñas y el 44% restante son hombres y niños. Asimismo, en el caso de trata con fines sexuales, una abrumadora mayoría del 98% es ocupado por mujeres y niñas. Estas primeras estimaciones muestran una realidad ineludible, la trata de personas es un crimen que no es neutral en términos de género y que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. No sólo por registrar la mayor parte de las víctimas,



incluso en el sector laboral, sino porque las formas de explotación a las que son sometidas suelen ser más severas.

La trata de mujeres debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural a las que están sujetas. En todas las sociedades, en mayor o menor grado, las mujeres y las niñas enfrentan constantes violaciones a sus derechos humanos y/o a sus derechos económicos en los lugares de origen. En general, las mujeres están más afectadas por la violencia y la discriminación de género en la educación, la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores informales de empleo. Todo ello trae como consecuencia una muy particular vulnerabilidad así como una enorme inseguridad económica y por lo tanto la propensión a migrar, generalmente en forma irregular, a pesar de los riesgos e implicaciones que esto conlleva.

Las mujeres por lo general experimentan un acceso desigual a los canales formales para emigrar, dada la poca o pobre información sobre los riesgos potenciales en el trayecto y la ausencia de redes de servicios especializados a lo largo de las rutas migratorias especialmente en términos de salud y asistencia médica de emergencia para aquellos casos en que tienen poco o ningún poder de decisión para evitar relaciones sexuales peligrosas o no deseadas durante el trayecto. Igualmente, las oportunidades de empleo, tanto en los países de tránsito como en los de destino, suelen ser más limitadas para las mujeres migrantes. Los sectores donde tradicionalmente existe "demanda femenina" son en su mayor parte informales, poco protegidos y no regulados, lo que las hace más dependientes de redes de intermediarios sea de tratantes o traficantes (conocidos también como polleros o coyotes). Estos, entre muchos otros factores, hacen a las mujeres más proclives a ser presa de la trata y la explotación en todo el mundo.

La trata de mujeres en América Latina y el Caribe, aunque parece tener una dimensión importante a nivel interno, también responde a una amplia demanda internacional. Tradicionalmente, los centros de reclutamiento más activos han estado ubicados en Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam y las Antillas y más recientemente en México, Argentina, Ecuador y Perú. Se estima que anualmente, cerca de 100,000 mujeres y adolescentes provenientes de estos países son conducidas con engaños y falsas promesas de empleo a Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos.

Las regiones de América Central y el Caribe experimentan un creciente tráfico y trata de mujeres, niñas y niños para explotación sexual, con características y retos diferentes que deben considerarse al diseñar estrategias públicas. Conforme un estudio de la Comisión Interamericana de Mujeres y del Instituto Interamericano del Niño de la OEA, la región padece de ausencia de estrategias de prevención, protección, y procuración de justicia hacia los tratantes.

Las niñas, especialmente las que han sufrido abusos sexuales en el pasado, se encuentran desprotegidas frente a redes de explotación tanto domésticas como internacionales, alentadas por un mercado creciente de explotación sexual comercial infantil.



En el caso particular de la región latinoamericana y el Caribe es importante destacar la ausencia de estudios, registros oficiales, estadística e informes nacionales cualitativos que permitan caracterizar el fenómeno de la trata de personas. Igualmente, se hace necesario subrayar que en el caso especial de las mujeres, algunas formas de trata aún son validadas por antiguos sistemas patriarcales, machistas y conservadores. Esto es más palpable en algunas regiones que en otras, como la venta de niñas y adolescentes en las comunidades indígenas, los abusos en el servicio doméstico, los matrimonios serviles o la violencia doméstica. Esta situación limita sustancialmente el conocimiento sobre las distintas modalidades de la trata de mujeres y niñas reduciéndola generalmente al aspecto más visible que es la prostitución forzada.

En diciembre del año 2000, 147 naciones firmaron la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños, y un segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional entró en vigor el 29 de septiembre de 2003 y tiene dos funciones principales: la primera es fortalecer una respuesta internacional coordinada eliminando las diferencias entre los sistemas de legislación nacional. La segunda, es desarrollar y acordar un grupo de estándares para las legislaciones domésticas a fin de combatir efectivamente al crimen organizado.

Con este objetivo los Estados signatarios se han comprometido específicamente con las siguientes seis acciones, que son: 1. Penalizar la participación en grupos de crimen organizado, incluyendo corrupción, lavado de dinero y obstrucción de la justicia. 2. Combatir el lavado de dinero. 3. Agilizar y ampliar el alcance de la extradición. 4. Proteger a los testigos que declaren contra el crimen organizado. 5. Estrechar la cooperación para buscar y procesar a sospechosos y 6. Fomentar la prevención del crimen organizado en el campo nacional e internacional.

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional al que en adelante llamaremos el Protocolo contra la Trata o el Protocolo, entró en vigor el 25 de diciembre de 2003. Por primera vez un instrumento internacional define la Trata e insta a los Estados a crear mecanismos para su prevención, legislar internamente para combatirla y capacitar a sus funcionarios para aplicar dicha legislación. Hasta febrero de 2006 el Protocolo contaba con 117 Estados signatarios y 97 ratificaciones.

El propósito del Protocolo es: a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres, las niñas y los niños; b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

Por trata de personas se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o



servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

De esta definición se distinguen tres componentes fundamentales que están estrechamente vinculados entre sí, la actividad, a la que se identifica como el enganche, los medios, o la forma en que se engancha a la víctima y el propósito o fin. Por lo tanto, de acuerdo con el Protocolo la Trata es una actividad, esto es, la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, que utilizando determinados medios como la amenaza o uso de la fuerza, coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder, vulnerabilidad, la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación, que tiene como propósito o fin la explotación. Dicha explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

En el caso de los niños y niñas no se considera el consentimiento. Es decir, el protocolo establece que en este tipo de circunstancias no se necesita que existan los medios para que la actividad se determine como trata. Por tal razón la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará trata de personas, incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados (Art. 3 inc. c). Por niño se entiende toda persona menor de 18 años (Art. 3 inc. d). Esto significa que todas las formas de explotación sexual comercial infantil, también llamada explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, son una modalidad de la trata de personas.

Una vez analizada la definición de trata de personas resulta más fácil comprender que ésta y el tráfico de migrantes son fenómenos que pueden estar relacionados pero son fundamentalmente distintos. Es importante tener bien claras las definiciones y por ende las diferencias entre ambos conceptos pues no todo tráfico de migrantes implica necesariamente trata de personas ni todos los casos de trata de personas significan tráfico de migrantes. Aunque hay muchos casos que se inician con tráfico y terminan en trata de personas.

Por tráfico de migrantes se entiende la facilitación de un cruce de fronteras sin cumplir los requisitos legales o administrativos con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro de orden material.

Existen similitudes y diferencias entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas que es necesario tener presentes. En ambos casos, hay un aprovechamiento de la necesidad de mejorar condiciones de vida a través de la migración (exceptuando obviamente, aquellos casos de trata en los que hubo secuestro, raptó o sometimiento); hay un abuso a los derechos fundamentales y lógicamente una operación comercial con seres humanos.

Cuando hablamos de tráfico de personas estamos ante un fenómeno en el que el migrante establece contacto directo y voluntario con el traficante (pollero o coyote) es decir, no hay vicio en el consentimiento. Además implica siempre cruce de frontera o fronteras. El dinero es un factor intrínseco en el traslado. La relación entre el traficante y el migrante termina una vez llegado al destino. El tráfico de personas implica mayoritariamente a hombres. Durante el traslado hay mayores riesgos de salud y vida y se trata, fundamentalmente, de un delito contra el Estado.



Por otro lado, la trata de personas es el contacto se da bajo engaño y/o abuso, y/o coacción. En otras palabras, el consentimiento está viciado. Puede darse dentro o fuera de un país, el cruce de fronteras no es necesario. El dinero para el traslado no es un factor importante, sino someter a la persona a una deuda económica que la fuerce a ser explotada. La relación entre el tratante y la víctima es mucho más prolongada, generalmente una vez llegada al destino inicia o continúa la explotación. Sus víctimas fundamentales son mujeres, niñas y niños y en menor grado víctimas masculinas. Durante el traslado se minimizan los riesgos a la salud y a la vida, pero en el largo plazo el impacto físico y psicológico es más prolongado. Se trata de un delito que atenta contra la dignidad y los derechos de la persona. Es un delito contra el individuo.

Algunos síntomas físicos y mentales de la víctima de trata son reacciones psicósomáticas como dolores de cabeza, de cuello, de espalda o de estómago, temblores, sudoración, palpitations del corazón, trastornos del sueño, inmunosupresión, etc. Además se aprecian evidencias físicas de abuso como moretones, fracturas, cicatrices, otras señales de problemas médicos no tratados o lesiones en zonas no inmediatamente visibles. Algunas reacciones psicológicas son desesperación, ansiedad, pesadillas, fatiga crónica, llanto excesivo, apatía general, tendencias suicidas, autolesión, ira explosiva o severamente inhibida, estados de conciencia violentamente alterados, amnesia, episodios de disociación, revivir experiencias, aislamiento, retiro, desconfianza, problemas de memoria, etc. Las personas víctimas de trata pueden sufrir de abuso y dependencia de sustancias psicoactivas y padecer en algún momento de sobredosis, adicción, secuelas físicas (cerebro, hígado), infecciones por el uso de jeringas, fármaco dependencia, alcoholismo, conductas de alto riesgo tales como relaciones sexuales sin protección, violencia, delitos, etc. Por otro lado, las reacciones sociales de una víctima de trata son el sentimiento de aislamiento, soledad, inhabilidad para establecer o mantener relaciones significativas, desconfianza, rechazo por parte de familiares o la comunidad. Una víctima de este delito incrementa su riesgo de ser nuevamente objeto de trata, en el futuro.

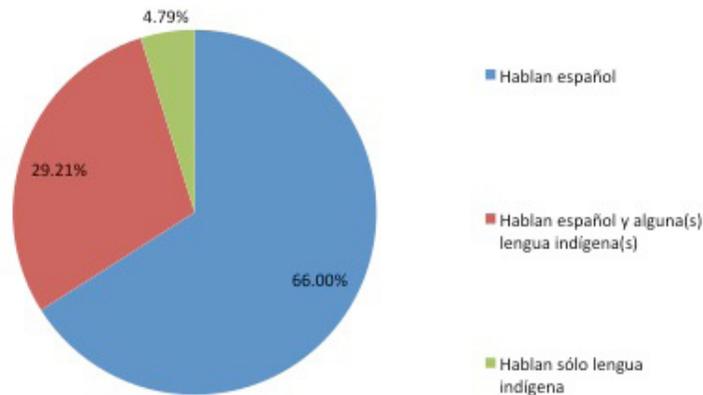
En las mayoría de los casos las mujeres víctima de trata, quienes han enfrentado un trauma severo, enfrentan un mayor riesgo de volver a ser victimizadas y traumatizadas por miembros de los órganos judiciales en sus lugares de origen, al enfrentar malos tratos o tratos insensibles durante los procesos judiciales, particularmente cuando se trata de mujeres y niñas que han sido explotadas en la industria sexual.

Por otro lado, muchas veces las víctimas son regresadas a sus lugares de origen sin valorar los riesgos a los que se puede enfrentar al llegar ahí. Por ejemplo, haber padecido violencia familiar, venta por parte de familiares o cónyuge y discriminación. Dada la prevalencia de patrones patriarcales, machistas o conservadores, las mujeres en particular pueden ser sometidas a una severa estigmatización en sus lugares de origen.

2. RIESGOS DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS

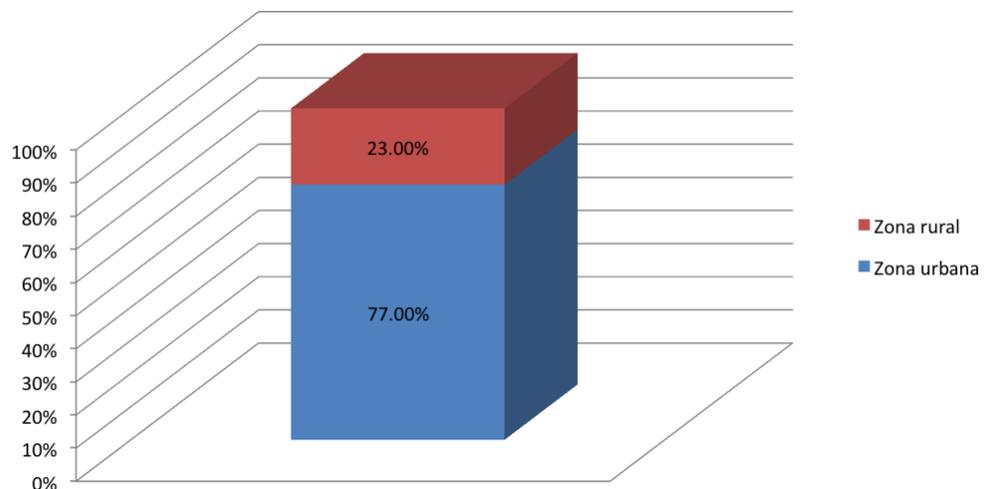
Debido a que la trata de personas es un fenómeno globalizado que afecta a poblaciones con vulnerabilidades diversas, derivadas de condiciones sociales, económicas y culturales de marginación y/o carencia, Oaxaca presenta condiciones de vida que implican importantes riesgos ante tal fenómeno. En Oaxaca habitan 1,982,954 mujeres¹. De éstas el 34% (674,204) hablan alguna lengua indígena. Casi el 5% de las mujeres que habitan Oaxaca (95,000) no hablan español².

Población femenina y lengua que hablan³



Además 1,526,874 mujeres en Oaxaca viven en zonas urbanas, lo que representa casi el 77%, en tanto que el restante 23% (456,080) viven en zonas rurales.

Población rural y urbana (%)



El 17% de la población en la entidad no sabe leer ni escribir, lo que duplica el porcentaje nacional, que es del 8%. El promedio de escolaridad del país es de 8.6 años, en tanto que en Oaxaca el promedio de escolaridad es de 6.9 años, lo que significa que la gran mayoría de la población tiene una escolaridad de hasta primero de secundaria.

Población Femenina y Promedios de Escolaridad en años

| Municipio | Años Escolaridad Promedio | Grado escolar | Mujeres en esa condición |
|----------------|---------------------------|-----------------|--------------------------|
| Chahuities | 6.1 | 6° Primaria | 5,607 |
| Ciudad Ixtepec | 8.5 | 3° Secundaria | 13,773 |
| Huatulco | 7.9 | 2° Secundaria | 19,903 |
| Oaxaca | 10.5 | 1° Bachillerato | 140,911 |

En los municipios estudiados la relación promedio de hombres respecto a mujeres es de 92.77. Esta relación es más alta en Chahuities, en donde hay 98 hombres por cada 100 mujeres. La más baja relación H – M se encuentra en Oaxaca de Juárez (casi 87 hombres por cada 100 mujeres).

Porcentaje de Hombres por cada 100 mujeres

| Municipio | relación H - M |
|----------------|----------------|
| Chahuities | 98.1% |
| Ciudad Ixtepec | 92.0% |
| Huatulco | 94.1% |
| Oaxaca | 86.9% |

En toda la entidad hay 1,031,136 mujeres menores de 25 años. De éstas sólo el 7% cursa actualmente el bachillerato y sólo el 3% está estudiando alguna licenciatura.

1. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

2. Fuente: Oaxaca en cifras (<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/>)

3. Estimado de Censo de Vivienda 2010 y Oaxaca en cifras.





Escolaridad de Población Femenina en Oaxaca

| Mujeres | Total | % |
|---|-----------|------|
| Menores de 25 años | 1,031,136 | 100% |
| Mujeres estudiantes en nivel Medio superior | 67,080 | 7% |
| Mujeres estudiantes en nivel Superior | 29,120 | 3% |

Los datos revisados indican una importante carencia educativa y formativa en la entidad, a la población en general y, particularmente, al sector femenino. Es evidente que las condiciones que posibiliten el desarrollo de las niñas y las mujeres jóvenes, desde el ámbito educativo están siendo obstaculizadas. Es lógico suponer que las mujeres jóvenes que habitan las zonas urbanas de la entidad cuentan con mayores posibilidades de desarrollo personal y profesional. No obstante cabe resaltar que la mera diferencia numérica de mujeres respecto a hombres, que es menos equitativa en las zonas urbanas, incrementa los riesgos y la posible vulnerabilidad de éstas mujeres.

3. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

El presente diagnóstico parte del reconocimiento de que el delito de trata de personas consiste en el traslado forzoso o por engaño de una o varias personas de su lugar de origen (ya sea a nivel interno del país o transnacional), la privación total o parcial de su libertad y la explotación laboral, sexual o similar y que la víctima de la trata no consiente o, si lo hizo inicialmente, ese consentimiento ha perdido todo su valor por la coacción, el engaño o el abuso de los traficantes. Además, se trata de un delito que implica, en la mayoría de los casos de la existencia de redes especializadas en la trata de personas, que reclutan a sus víctimas mediante falsas propuestas de trabajo, como también ofertas laborales engañosas. De esta manera las personas secuestradas son trasladadas a lugares lejanos de sus hogares, en donde supuestamente se realizará el trabajo prometido y con el que podrán salir de la pobreza. En estos sitios de explotación, las víctimas son retenidas en contra de su voluntad mediante amenazas, mentiras, extorsiones, violencia, drogas, etc. Las mantienen bajo condiciones de vida infrahumanas, en la mayoría de los casos las obligan a prostituirse a la vez que son víctimas de violaciones. Además, las principales víctimas de la trata de personas son mujeres, niñas y adolescentes, raptadas para que ejerzan la prostitución, o para que realicen tareas laborales bajo condiciones inhumanas en talleres textiles, el campo, para servicio doméstico, en industrias pesqueras, etc., o incluso para realizar matrimonios serviles, mendicidad y robo de órganos.



En Oaxaca la trata de personas se manifiesta al amparo de los usos y las costumbres de los pueblos indígenas, al mantenerse como una tradición la venta de mujeres y niñas que son entregadas en matrimonio o para el servicio doméstico, como parte de un ritual que es en realidad una forma ancestral de esclavitud. Es por ello indispensable identificar el nivel de ocultamiento del fenómeno, a fin de sentar las bases para definir políticas que contribuyan a disminuir y erradicar este fenómeno.

Por lo anterior se planteó como Problema de Investigación para el presente diagnóstico, el siguiente: ¿Cuáles son las condiciones de riesgo que enfrentan las mujeres jóvenes que habitan en Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, Ciudad Ixtepec y Chahuites, respecto a la posibilidad de ser víctimas del delito de trata de personas?

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general que guió el presente diagnóstico fue el establecer una línea base sobre el estado que guarda el fenómeno de trata de personas en Oaxaca, para determinar su impacto en mujeres y niñas, particularmente en Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, Ciudad Ixtepec y Chahuites.

POBLACIÓN OBJETIVO

El diagnóstico se realizó en 4 municipios de Oaxaca⁴, en los que habitan un total de 332,310 personas, tal como se muestra a continuación.

| Municipio | | Hombres | Mujeres | Total |
|-----------|----------------------|---------|---------|---------|
| 014 | Ciudad Ixtepec | 11,423 | 12,758 | 24,181 |
| 025 | Chahuites | 4,864 | 5,065 | 9,929 |
| 067 | Oaxaca de Juárez | 123,330 | 141,676 | 265,006 |
| 413 | Santa María Huatulco | 16,061 | 17,133 | 33,194 |
| Total | | 155,678 | 176,632 | 332,310 |

4. Fuente: INEGI, Marco Geo estadístico Municipal, 2005.



PROCEDIMIENTO

El procedimiento seguido durante la fase de trabajo de campo fue el siguiente:

1. Observación etnográfica

Inicialmente se realizaron recorridos en tres horarios (mañana, tarde y noche), para identificar los lugares de reunión de hombres y mujeres jóvenes. Esta actividad se realizó en cada uno de los municipios de interés y se procedió a registrar las interacciones que en cada punto ocurrían. De esta manera, además de captar la atmósfera de relación entre la población joven, se logró identificar a los grupos de jóvenes (hombres y mujeres), que posteriormente fueron invitados a participar en las entrevistas. Para tal efecto se diseñó un formato de registro etnográfico. Se realizaron un total de 79 registros etnográficos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Registros Etnográficos aplicados en Investigación de Campo

| Ciudad | Número de Registros Etnográficos |
|----------------------|----------------------------------|
| Oaxaca de Juárez | 31 |
| Santa María Huatulco | 27 |
| Ciudad Ixtepec | 14 |
| Chahuities | 7 |
| Total | 79 |

La diferencia en el número de registros etnográficos realizados en cada municipio se deriva de la cantidad de espacios públicos de convivencia, existentes en cada zona.

2. Reclutamiento de Entrevistados

Habiendo identificado a las y los posibles entrevistados, se procedió a acudir a sus lugares de reunión (parques, escuelas, quioscos, etc.) y se les invitó a participar en la entrevista, mediante la aplicación de una entrevista audiograbada. En cada municipio se realizaron un total de 18 entrevistas a profundidad tal como se desglosa a continuación.

Entrevistados

| | Mujeres | Hombres | Total |
|----------------------|---------|---------|-------|
| Oaxaca de Juárez | 12 | 6 | 18 |
| Santa María Huatulco | 12 | 6 | 18 |
| Ciudad Ixtepec | 12 | 6 | 18 |
| Chahuities | 12 | 6 | 18 |
| Total | 48 | 24 | 72 |

La diferencia en el número de registros etnográficos realizados en cada municipio se deriva de la cantidad de espacios públicos de convivencia, existentes en cada zona.

2. Reclutamiento de Entrevistados

Habiendo identificado a las y los posibles entrevistados, se procedió a acudir a sus lugares de reunión (parques, escuelas, quioscos, etc.) y se les invitó a participar en la entrevista, mediante la aplicación de una entrevista audiograbada. En cada municipio se realizaron un total de 18 entrevistas a profundidad tal como se desglosa a continuación.

3. Realización de Entrevistas Audio-grabadas

En los casos en los que se obtuvo el consentimiento informado, se procedió a realizar las entrevistas audio grabadas. Todas las entrevistas fueron transcritas para su análisis posterior. Las entrevistas fueron realizadas tanto a mujeres jóvenes como a hombres jóvenes, con el interés puesto en la identidad de género, la percepción sobre el tipo de relaciones inter género que establecen, la presencia de estereotipos en su manera de relacionarse entre mujeres y hombres, el nivel de control familiar sobre el tipo de relación que establecen con amigas y amigos y con posibles parejas sentimentales y las expectativas que su grupo social tiene sobre su futuro. Esto porque la trata de personas es un fenómeno que afecta a las personas más vulnerables a las relaciones con otras personas, esto es, que son menos proactivos, con grupos sociales más reducidos y con percepciones sociales sobre sí mismos y sobre las otras personas, más estereotipadas. Estos tópicos fueron incluidos en las Guías de entrevistas que se diseñaron para tal propósito (Guía de Entrevista a Profundidad para Mujeres Jóvenes y Guía de entrevista a profundidad para Hombres Jóvenes).





4. Realización de Grupos Focales Audio grabados

Finalmente, en cada municipio se procedió a realizar un grupo focal con mujeres jóvenes. En total participaron 30 mujeres jóvenes.

Número de Participantes en grupos Focales

| Municipios | Número de Integrantes |
|----------------------|-----------------------|
| Oaxaca de Juárez | 7 |
| Santa María Huatulco | 7 |
| Ciudad Ixtepec | 9 |
| Chahuites | 7 |
| Total | 30 |

Los grupos focales tienen la finalidad de captar la conceptualización de mundo y de las relaciones sociales que son predominantes entre las jóvenes, ya que esta técnica permite identificar los consensos y los disensos. Como las participantes eran en realidad grupos de amigas, la técnica permitió rescatar los prejuicios que imperan en los contextos culturales que se estudiaron. Se diseñó, para tal efecto, una Guía de Tópicos para Grupos Focales.

RESULTADOS

MUJERES JÓVENES

1. Relación Familiar

La indagación en torno a la vida familiar de las entrevistadas muestra la existencia de familias tanto funcionales como disfuncionales. En todos los casos, sin embargo, la imagen que prevalece es la de la madre, como una persona cercana, trabajadora y esforzada, que deposita en las hijas altas expectativas sobre su futuro. El padre es más o menos presente en la dinámica familiar, pero no representa un peso importante, en la conformación de estas mujeres como personas.

La dinámica de las familias está marcada por un discurso de la igualdad, que no se corresponde a las prácticas cotidianas. Se aprecian diferencias de trato entre hermanos y hermanas, propiciadas por la relación que los padres definen en las familias.



Algunas de las familias de las entrevistadas son mono-parentales, prevaleciendo el modelo de madre soltera. Esta situación se aprecia aún en familias en la que existe el padre. Esta situación hace que se sobrevalore el esfuerzo de la madre, pero no como una característica derivada de la madre misma, sino de las condiciones que le tocaron vivir. Esto es, las mujeres jóvenes han aprendido que esa situación de enorme esfuerzo que la madre ha enfrentado se debe, directamente a la irresponsabilidad del padre.

2. Socialización

Se encontró una socialización de lo femenino centrada en el trabajo, que las entrevistadas reconocen como valioso, porque han aprendido que es una manera de hacerse presentes en el mundo. Reconocen que la igualdad entre hombre y mujer es posible, pero que en su entorno inmediato, aún no es así: ¿En qué cosas somos iguales? Pues que al final de cuenta somos igual, seres humanos y de que a veces, bueno en los pueblos, les dan prioridad a los hombres ¿no? De que dicen que los hombres son los que tienen derecho a salir a trabajar y que la mujer solo se tiene que dedicar al hogar. En pueblos así todavía más metidos, existe el machismo, todavía que dicen que el hombre es el que sale y la mujer no. En mi pueblo ya no se da mucho eso, porque yo veo que hay mujeres que son profesionistas y sus maridos no y salen a trabajar y pues ya no se da tanto racismo pues.

Se aprecia una socialización del ser mujer como ser para otro. Siendo muy jóvenes y siendo algunas de ellas, estudiantes, consideran que el trabajo es relevante en su futuro inmediato, pero sólo como un medio para obtener bienes más o menos superficiales, que les permitirán tener una mejor imagen que ofrecer a su entorno. No se aprecia, desafortunadamente, una posición de reconocimiento a un proyecto personal digno de perseguir.

Es importante resaltar que, a pesar de referirse al esfuerzo, como una característica importante en su futuro, y pese a que las entrevistadas son mujeres jóvenes con estudios, conciben su futuro sólo al lado de un hombre: ¿Piensas casarte algún día?, ¿Por qué? Sí, porque es la ley de la vida ¿no? Es la ley de la vida tener una pareja con quien convivir porque pues, ahorita nada más tengo a mis papás y mañana quién sabe, también tengo que ver por mi futuro.

Este dato muestra las dificultades que entraña una socialización de la no vulnerabilidad femenina. El entorno cultural sigue marcando para las mujeres jóvenes, la necesidad de un "otro" que les permita construir un futuro. Este es el punto nodal del riesgo que entraña, para este grupo social un fenómeno como el de la trata de personas.

La socialización diferencial, producto de un entorno cultural tradicional está presente aún hoy en día. El siguiente testimonio da cuenta de ello: El me robó y a mi familia no le quedó otra más que aceptarlo, un día salí al parque y de aquí nos fuimos a su casa y estaban sus papás, porque ellos ya sabían y su mamá ya había comprado los cuetes y todo para ir en la madrugada a quemar los cuetes como señal de que había huido y la gente supiera, esta tradición todavía sigue viva.



3. Identidad Femenina

La identidad femenina se manifiesta con una alta valoración de atributos como la sensibilidad, la debilidad, la bondad y la dulzura. A estos se suma también el atributo de la responsabilidad, en el que centran la distinción hombre – mujer, ya que aducen que los hombres son más irresponsables que las mujeres.

Las entrevistadas asumen su ser mujer con una sobrevaloración del mismo, pese a que reconocen un entorno machista: México sigue siendo un país machista aunque ya se haya dicho que ya se le están dando más oportunidades a las mujeres. A pesar de eso, México sigue siendo un país machista en los aspectos de que el hombre anda con cualquiera y nadie lo juzga y hasta le dicen que chingón eres y a una mujer la toman como prostituta ¿no? Yo siento que esa es una de las desventajas de ser mujer que siempre por ser mujer aún sigue estando abajo del hombre.

4. Actividades propias de las mujeres

Las entrevistas a mujeres jóvenes muestran una manera de ver la vida en la que están presentes los estudios y el deseo de superación, pero manteniendo una perspectiva de la vida diferente para hombres y mujeres: yo digo que una chica bien portada no debe de estar sola mas de las 8 de la noche .

Para estas mujeres la vida cotidiana está claramente dividida en los deberes (que incluye a la escolarización junto con los quehaceres domésticos) y en la recreación. En este sentido gustan de las reuniones con amigas y amigos, siempre que no se contraponga a los requerimientos de un noviazgo.

Las actividades laborales de las mujeres son percibidas como accesibles, por ser actividades de bajo estatus y sin embargo son valoradas porque les permiten resolver la vida: puedes trabajar en cualquier cosa, las mujeres pueden trabajar en casa, de cocineras, en baño para mujeres, lavar mango; para la mujer no hay nada imposible.

5. Relación inter-género

Para todas las entrevistadas la relación inter-género representa un tema muy relevante, en cuanto a su futuro se refiere. Consideran fundamental en sus vidas el encontrar a un hombre que las quiera, las apoye y las comprenda. Esta ambición se contrapone con la imagen que tienen de los hombres de su edad: un hombre siempre es más cerrado en cuanto a sus sentimientos, digamos o es siempre más cerrado en cuestión de sus cosas personales, no da a mostrar con gran facilidad sus problemas, en cuanto a una mujer es más vulnerable. Esta contradicción es evidente en las entrevistas, pero no es reflexionada por ellas.

De esta manera, aspiran a establecer una relación de pareja con un hombre idealizado que corresponde a una realidad no presente en su cotidianidad. El resultado es una confrontación con las opciones de pareja que les ofrece su entorno. Situación que incrementa el riesgo de que sean impactadas por personas que se acerquen a ellas con la finalidad de “engancharlas”.



Nuevamente vemos el riesgo construido en la socialización de las mujeres jóvenes que aún reconociendo el modo de ser y de hacer de los hombres jóvenes de su entorno, siguen idealizando una posible relación amorosa. Esto también se manifiesta en el terreno de la defensa de su integridad y de sus derechos, en una relación de noviazgo, pues consideran que están fuera de riesgo si el hombre que sea su pareja, las quiera: ¿Qué le permitiría?, no le permitiría que me hiciera algo feo. Porque si no, él ya me faltaría al respeto y entonces eso significaría de que ya no me quiere.

Aún en los casos en los que la entrevistada es una mujer con estudio universitarios, existe una falta de reconocimiento a que la violencia en la pareja pueda existir, o para decirlo de otra manera, existe una violencia naturalizada, que es necesariamente producto de una socialización de la vulnerabilidad: Pues bien, uno se pelea constantemente pero no es algo que yo diga que está mal.

El reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres está presente en el discurso de la gran mayoría de las mujeres entrevistadas. Indican que no hay diferencia entre hombres y mujeres, porque pueden trabajar en lo mismo, pero en cuanto se ubican dentro de una relación inter-género, la perspectiva se modifica. Entonces asumen de facto la superioridad masculina: Estoy casada por la iglesia y me llevo bien, ninguno de los dos nos hemos engañado, los quiero mucho y él a mí también., nuestra relación es muy bonita, casi no me regaña, a veces me llama la atención (platicando) cuando estoy mal en algo y lo acepto y como me está hablando bien le digo que si lo voy hacer y que no se preocupe. Es raro cuando peleamos.

También se hizo presente el fenómeno del maltrato en el noviazgo, aunque de forma encubierta, tal como lo apreciamos en el siguiente testimonio: ahorita tengo uno más estable, en cuanto al trato ahora pues no sé, el chavo es como que muy celoso y no me gusta, no y por eso a veces he pensado no sé, qué ya no, porque mis primos me han dicho no!!, si te hace eso no!!, y pues me dan consejos o sea sí, no es de que me digan no andes con él pero..., nos llevamos así normal, así como yo me llevo con él a veces él hace cosas que no me gustan, pero así no es grosero de que me grite o que me haga cosas, no; por ejemplo yo le digo que no ande así con sus amigas y él como que no hace caso.

HOMBRES JÓVENES

Los entrevistados manifestaron, con matices, una posición machista respecto a la mujer. Consideran que las mujeres son seres valiosos, pero asumen una posición de control en sus relaciones de pareja presentes o posibles.

En la gran mayoría de los entrevistados se aprecia un discurso de reconocimiento a la mujer, pero centrado en el esfuerzo que realizan para ser tomadas en cuenta: Que un hombre tiene más responsabilidad que una mujer, por ejemplo traer el sustento para comer, la mujer también lo puede hacer, ya no son los mismos tiempos en qué la mujer nada más se dedicaba a la casa, ya pueden trabajar.



Los entrevistados consideran que el matrimonio es un elemento que incorporarán a su futuro, por enamoramiento o por responsabilidad. Esto es, que una situación de enamoramiento puede llevarlos a la vida en pareja, aunque reconozcan que ese es en período corto, porque el enamoramiento se pasa, por lo que consideran posible que en su futuro establezcan varias relaciones de pareja.

Otra opción es la de la responsabilidad, debido al riesgo de que embaracen a la novia en turno. En este caso las posibilidades de que asuman la responsabilidad dependen del tipo de muchacha con la que estén relacionados.

Si se trata de una mujer bien portada el riesgo de que se casen es más alto. Es aquí donde aparece nuevamente el estigma y la relación inequitativa y desigual entre hombres y mujeres. Estos jóvenes se plantean la responsabilidad en la relación inter-género, a partir del comportamiento de la mujer. Exigen a las parejas un comportamiento de lealtad y fidelidad que ellos no están dispuestos a ofrecer: Si pienso casarme, para sentirme realizado, como un hombre haciendo una familia, tomando mis responsabilidades como el papel de papá.

Es en el terreno de la responsabilidad en el que los entrevistados ubican las desventajas del ser hombre: Las desventajas podrían ser que igual y te echan toda la carga a ti, igual y por ser hombre te dicen no pues que tú debes de llevar a la cabeza a tu familia tú debes de ser el que va a poner más dinero, más fuerza y la misma sociedad te pone el rol de que debes ser este más que otras personas .

Los hombres jóvenes entrevistados disfrutan, en la gran mayoría de los casos, de una gran libertad y una estructura de vida cotidiana que propicia el rechazo a las responsabilidades: Me levanto le ayudo a mi mamá desayunamos, cuando tengo trabajo lo hago, termino de hacerlo, como algo me voy a bañar y voy a ver a mi novia o a los amigos y regreso hasta la 1:00 de la mañana.

Estos jóvenes perciben que su condición de hombres, pese al avance de la mujer, los pone en condición de desventaja, porque asumen que la sociedad espera que se comporten como buenos proveedores, por lo que el requerimiento laboral, para obtener la retribución económica esperada es muy alto.

En este sentido expresan que su ideal de mujer es el de una mujer esforzada: no porque yo llevo el dinero, ella se quede con las manos cruzadas, como lo era mi mamá. A mí me gustaría independiente, que trabajase, estudiase, que quisiera poner un negocio, un restaurante, lo que a ella le guste hacer, que lo hiciera, que no dependiera de mí.

GRUPOS FOCALES

Adicionalmente a los hallazgos correspondientes a las entrevistas a profundidad, que se sostienen en los cuatro grupos focales, se encontró una sobrevaloración del ser mujer centrado en la vida doméstica. Se trata de mujeres jóvenes que asumen que la casa es el espacio privilegiado de la mujer: Sin la mujer el hombre no sería nada, porque por ejemplo, la mujer es la que se encarga de la casa.



Además existe un claro reconocimiento al papel secundario o subalterno de la mujer en su entorno social: Somos las más débiles en el grupo social, por eso algunas personas nos tratan mal y pueden hacer lo que quieran; En el hogar, con nuestro papás, no nos dan tantos privilegios, si queremos salir debemos ir acompañadas de alguien mayor; Es como una discriminación de la sociedad, más de los hombres, por que en los trabajos los prefieren más a ellos; Una vez trabajé en un súper de cerillo y me dijeron que ya no podía estar ahí porque no podía hacer trabajos pesados y que un hombre mejor hiciera mi trabajo.

En las discusiones expresadas en los grupos focales, las mujeres jóvenes participantes se manifestaron convencidas de que la elección de pareja es fundamental en su vida y definitoria de su futuro.

Reconocen que viven en contextos sociales machistas y que éste machismo se manifiesta desde sus casas. Reportan también diferentes socializaciones al interior de sus familias, porque son tratadas por sus padres (madre y padre o abuelo, si lo tienen) con un cuidado mucho mayor que el que reciben sus hermanos varones.

En los grupos focales existen pocas referencias a opciones futuras diferentes al matrimonio. El trabajo es una actividad necesaria, que no entraña para estas mujeres una decisión importante en la construcción de su futuro.

5. LA ATENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS EN LA ENTIDAD

Además, el presente diagnóstico indagó sobre el trabajo que actualmente realizan diversas instituciones y organizaciones en la entidad. Esta actividad se realizó mediante entrevistas a diferentes instancias. A continuación se presentan los hallazgos más importantes al respecto.

Luna de Sur, A.C.

Se trata de una organización civil que atiende a la parte jurídica más que de la preventiva y/o intervencionista. En la actualidad no atienden ningún caso de trata de personas. Esta organización considera que, como la trata de personas no es un delito, las denuncias, si existieran, carecerían de datos para ser validadas. Luna de Sur ha sido enterada, en el pasado, de algunos casos aislados, durante sus labores en algunas zonas de Oaxaca. Sin embargo como es una organización civil que basa su labor en la defensa de los derechos colectivos y la trata de personas es un delito individual, su posibilidad de incidencia al respecto es baja. Desde la perspectiva de los derechos colectivos, o comunitarios, lo que obtienen son ejes de trabajo a partir de prácticas reiterativas, ya que además, en las comunidades, al interior de la entidad, no se tiene por escrito una ley o reforma pues es tradición la oralidad de las prácticas y costumbres, más que ser documentadas y perseguidas. Por esta razón, es complicado obtener información documentada puesto que su trabajo corresponde al ritmo de las propias comunidades, así como a sus usos y costumbres.



Luna de Sur indicó haber sido enterada de un caso aislado de una chica, en la zona costera. En esa región es común que acudan personas, para ver a cuál de las jóvenes mujeres se pueden llevar. Esta institución expresó que, por otro lado, la ley oferta-demanda está inmersa en la trata de personas. Indicó que debería de existir una legislación en cuanto a los derechos y obligaciones del comprador-consumidor ya que, de no hacerse algo al respecto, la demanda, como de cualquier otro producto, continuará.

La entrevista realizada a esta institución permitió conocer de una investigación realizada por el DIF estatal, en la que se documentaron datos de especial atención en la zona de Huatulco, en cuanto a trata de personas en el rubro sexual y laboral. Sin embargo, como institución Luna de Sur indicó que siendo ya un delito tipificado, se debería de tener en consideración un instrumento de investigación relacionando la delincuencia organizada y algunas otras temáticas como la occidentalización de las perspectivas en cuanto a derechos humanos y regiones indígenas pues al ser diferentes, se puede caer en el enjuiciamiento de sus costumbres.

Iniciativa para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña. (IDEMO).

Esta institución cuenta con un informe titulado Los derechos de las mujeres indígenas en Oaxaca. Se trata de un informe ejecutivo de las acciones emprendidas a través de la reflexión de mujeres de diferentes etnias provenientes de 24 municipios y 32 grupos en cuanto al estado de sus derechos humanos para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en Oaxaca. Incluye estadísticas INEGI sobre indicadores socioeconómicos 2005 en las zonas de las que parte este informe, propuestas y estrategias para el mejoramiento de las condiciones de las mujeres en Oaxaca, así como cifras de las cuales parten sus reflexiones en tanto marginación, condiciones de vida y panoramas generales que afectan a las mujeres y hombres de las comunidades.

También cuentan con un manual titulado ¿Cómo incorporar indicadores con perspectiva de género en nuestros proyectos? Manual para aprender a diseñarlos y evaluarlos.

PARITER

En Pariter cuentan con un escrito titulado: Litigio estratégico en casos de violencia de género. Experiencia en Oaxaca, que está en proceso de publicación a través de INDESOL. Es un estudio de caso de seis mujeres que sufrieron violencia intrafamiliar así como otros delitos como la violación y el estupro. Los responsables del área legal de PARITER, brindaron la asesoría y dieron seguimiento hasta la denuncia interpuesta ante las entidades encargadas. Sin embargo, para la finalización de este recuento, no se llegó al desahogo de pruebas ni al juicio formal, mucho menos a la sentencia de los responsables de dichos delitos en contra de estas seis mujeres.

Sobresale en este escrito, el último capítulo donde se hacen recomendaciones a las instancias responsables de homologarse con los estatutos internacionales a favor de los derechos de la mujer, así como la implementación de políticas públicas, legislaciones y planes de trabajo que sensibilicen a los responsables en una perspectiva de género, entre otras recomendaciones.



Pariter trabaja actualmente en una Propuesta integral para prevenir la trata de personas en Oaxaca, que consiste en una campaña de prevención estatal de la trata de personas. Para ello están trabajando en el diseño y producción de spots de radio y de una radionovela que hable del fenómeno. Igualmente elaborarán una Guía para prevención y tratamiento de trata de personas.

Comisión de Derechos Humanos de Oaxaca

El área de Comunicación Social de la Comisión de Derechos Humanos de Oaxaca establece durante el año diversas campañas tanto en radio como en prensa. Se trata de actividades de difusión con orientación preventiva, en los medios de comunicación, mediante conferencias relacionadas con el tema de violencia de género.

También organizan paneles y convocan a ONG's y Dependencias del Gobierno. Igualmente elaboran boletines que proporcionan a los medio de comunicación. La trata de personas no es un tema que maneje la Comisión de manera directa, pero si se ocupan de labores preventivas y de orientación a la población, por medio de sus actividades de difusión.

Reconocen importante el trabajar el tema de los usos y las costumbres, por ejemplo en comunidades en la Sierra Mixe, que aún tienen la costumbre de la dote, pero plantean que es difícil dialogar como Organismo de Derechos Humanos, cuando saben de alguna situación de ese tipo, por las limitaciones que tienen por ley, para intervenir. Es por ello que están interesados en realizar labores preventivas mediante la difusión de boletines y programas. En marzo del presente año manejarán temas sobre la violencia hacia la mujer.

Centro de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco (BARCA)

Esta es una instancia que manifiesta una diferencia respecto al trabajo que realiza cualquier organización feminista. Plantean que una perspectiva feminista prioriza lo individual sobre lo colectivo, al atender los derechos de las mujeres. Para ellos es importante que no se anteponga lo individual a lo colectivo. Indican que en comunidades no se trabaja como otras Organizaciones Feministas que con tal de lograr la Igualdad de Género, impulsan más los derechos de las mujeres. En esta institución dicen no hacer diferencia entre hombres y mujeres y aducen que trabajan Derechos Humanos integrales.

Indicaron que han encontrado en las comunidades Indígenas, la participación de la mujer, por ejemplo en Huitepec, en donde impartieron talleres sobre Derechos Humanos.

Durante la entrevista también se refirieron al incremento de la participación de las mujeres en diferentes comunidades como San Lorenzo Texmelucan, Santa María Sola y en Teojomulco.



DIF Estatal

El Departamento de Atención y Desarrollo Infantil se compone de dos programas, Derechos de los niños o Participación infantil, con un programa que se llama Red Estatal de Difusores de los Derechos de la Niñez y el programa sobre Explotación Sexual Comercial Infantil.

En este último realizan labores para alertar a la población infantil, mediante información sobre los derechos de los niños, respondiendo a la Convención de los Derechos del niño. En este sentido realizan talleres en escuelas con organizaciones civiles, con autoridades de los propios municipios y la población en general.

El objetivo de estas labores de difusión es atender a niños, niñas y adolescentes. Se busca hacer énfasis en la difusión de los artículos de la convención, en informar sobre lo que es la trata de personas, la explotación sexual y el trabajo infantil, para dar a conocer que son violaciones fundamentales a sus derechos.

Estas labores las realizan mediante un juego de lotería de los derechos a nivel preescolar, en donde introducen diez derechos fundamentales. En la educación primaria realizan otras actividades en las que abarcan la mayoría de los derechos.

A partir de Septiembre del 2008 en el Código Penal del Estado de Oaxaca, se hizo una modificación a partir de la cual, la trata de personas incluye el delito de explotación. No obstante la realidad en Oaxaca es que **no existe una cultura de denuncia**. Sobre todo si los niños y niñas son amenazados.

El DIF Estatal no es instancia competente, por lo que su labor es sólo preventiva. Sin embargo han tenido casos de denuncias que hacen los niños y niñas, durante los talleres que imparten en las escuelas. Cuando esto sucede canalizan las denuncias a la fiscalía especial. Sin embargo han observado que posteriormente a la denuncia inicial, los quejosos ya no acuden a dar seguimiento del caso.

Fiscalía Especial

La fiscalía es la instancia de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que está encargada de la integración investigación y consignación de averiguaciones previas por delitos cometidos en contra de mujeres, niñas, niños, principalmente delitos como violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delito de trata de personas particularmente. Los delitos proceden a petición de parte ofendida y necesariamente tiene que presentarse la víctima a rendir su declaración o rendirla por escrito. Los delitos dirigidos contra algún menor son perseguidos de oficio, pero es necesario que la información sea entregada a la fiscalía por la víctima o una persona cercana a la víctima.



La fiscalía ha llevado a cabo una serie de procesos de difusión de la reforma a la ley que penaliza la trata de personas. Indicaron que próximamente llevarán a cabo una campaña de difusión de dicha problemática ya que se trata de un delito poco conocido, pese a que la reforma a la ley tiene ya dos años de vigencia, aún hay servidores públicos que no la conocen, así como la población. Aún hay personas que la refieren como trata de blancas cuando la trata de personas también incluye la trata sexual, la trata laboral y el tráfico de órganos.

La Fiscal indicó que lo que sabemos de entrada es que el delito de trata se comete en todas las culturas, es un delito que a nivel internacional hoy por hoy se conoce como la esclavitud del siglo XXI y que además es un delito que se perpetra tanto en países muy civilizados con una cultura occidental diferente a la que tenemos en estos pueblos indígenas como pudiera darse en estas comunidades, me parece que en cuanto a que se asumiera que hay una situación de trata de personas, de situaciones de niñas siendo explotadas sexualmente o siendo vendidas para favores de orden sexual, pues de este tipo de denuncias no tenemos absolutamente ninguna, ni hemos recibido nosotros información con respecto de alguna situación como esta.

La trata de personas que hasta ahorita se ha denunciado, y que se está investigando tiene que ver con el trabajo sexual de algunas mujeres o jóvenes pero que son enganchadas de forma tal como se conoce el delito, a través del enamoramiento, del enganchamiento, a través del ofrecimiento de algunos privilegios pero de acuerdo a una situación de comunidad indígena en cuanto a esa vulnerabilidad o vendida por sus propios familiares hasta ahorita no tenemos ninguna denuncia en la fiscalía ni sabemos de ninguna de este tipo en las regiones del estado.

De las denuncias en el 2009 fueron un total de 7 denuncias, averiguaciones previas que se iniciaron por trata de personas, fueron 5 en esta fiscalía central, dos en fiscalías regionales, principalmente en la costa. En el 2010 fueron 7, dos en la fiscalía central y 5 en regiones, estamos hablando de Costa Istmo y hasta el momento ahorita en el 2011 tenemos dos averiguaciones previas iniciadas por trata de personas en este año en esta fiscalía central, en las fiscalías regionales todavía no tenemos información de algunas denuncias iniciadas.

Varias del 2009 de estas averiguaciones son de las que se están trabajando en coordinación, ya hay personas arraigadas en México, era delincuencia organizada y de una red, pues esta que se conoce que trabaja principalmente en Puebla y Tlaxcala que somete a chicas de otros Estados de la República y fueron encontradas en Oaxaca producto de una investigación que se realizaba para dar con el paradero de una niña desaparecida del Estado de Puebla y ahí se detectó que esta niña estaba ya estaba siendo sometida a esta situación de trata de personas, de orden sexual.

Las niñas que inician las investigaciones lo hacen producto de que la mamá está buscando a la hija, saben que trabajan en bares y cuando ya inician las investigaciones nos damos cuenta que forman parte de una red, son generalmente chicos poblanos que llegan a Oaxaca, se casan con ellas, se enamoran y después las ponen a trabajar.



Las hemos encontrado en la primera fase en la que están ellas perfectamente enamoradas de ellos y ya están metidas en el negocio de sexo servicio y te lo niegan, trabajamos con ellas les presentamos unos videos de MCI, trabajamos con psicología, nos hemos llevado días completos porque sabemos que además así debe de ser pero las niñas no... y sin una denuncia, ¿cómo le hacemos?

Tenemos todo lo demás, tenemos indicios, corroboramos que hayan estado trabajando ahí, todo lo demás. En el caso de los menores de edad sabemos que el consentimiento no inhibe la acción penal entonces lo hacemos pero varias de estas chicas ya son mayores y ellas dicen que no, que están ahí porque ellas quieren y eso ya dificulta mucho poder aplicar la acción penal, todas estas investigaciones que tenemos todas está abiertas porque ninguna de las víctimas ha querido declarar, sólo las dos chicas que tuvimos que mandar a México para poder resguardar porque si era una red espantosísima, pero las dos muchachas eran de Puebla.

Algunas de ellas las metemos a albergues especializados, para que ahí les proporcionen apoyo y se atrevan a denunciar pero si está difícil.

6. POLÍTICAS PÚBLICAS REQUERIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS EN LA ENTIDAD

El resultado final del presente diagnóstico es en el sentido de que existen en la entidad (Oaxaca) y específicamente en los municipios estudiados (Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, Ciudad Ixtepec y Chahuities) condiciones de vulnerabilidad femenina que pueden calificarse como de moderadas a graves. Es evidente que el fenómeno de trata de personas está severamente oscurecido. No existen estadísticas al respecto en la entidad y el número de denuncias es muy bajo. No es un tema que sea usual, por lo que las mujeres jóvenes eluden las preguntas y niegan la presencia del problema.

En el discurso, la igualdad es un argumento casi cotidiano, entre hombres y mujeres jóvenes. Es evidente que responden a lo políticamente correcto, indicando que hombres y mujeres son iguales y cuentan con las mismas oportunidades. Sin embargo, este hecho es contraproducente e incrementa el riesgo al que se enfrentan las y los jóvenes en la entidad. Esto se debe a que la falta de reconocimiento de las desigualdades sociales, económicas, laborales y estructurales, dificulta la posibilidad de reflexionar los aspectos más cotidianos, en los que se ubica específicamente el riesgo de ser víctimas de trata de personas.

Las mujeres participantes en la investigación de campo han naturalizado la supremacía del varón, en las relaciones inter-género. Dicha naturalización las pone en situación de vulnerabilidad, ya que se trata de una condición que obstaculiza el reconocimiento del daño que un criminal disfrazado de novio puede infringirles.

Se identificó una importante ausencia de construcción de futuros posibles tanto en las mujeres como en los hombres. Los argumentos que exponen recuperan el marco normativo de sus comunidades de origen, sin espacio para la innovación.



Las instituciones que actualmente trabajan el tema de la trata de personas en la entidad están centrando sus esfuerzos en el terreno informativo. Esto es a todas luces relevante, porque es imprescindible difundir el tipo de delito que es y las acciones necesarias para denunciarlo. Se trata de acciones tendientes a visibilizar el fenómeno, aspecto sustancial para iniciar el camino a su modificación. Sin embargo esto no es suficiente. Se corre el riesgo de incorporar el tema al discurso políticamente correcto de las y los jóvenes, sin que esto los lleve a alertarlos de los riesgos cotidianos y concretos que enfrentan o que pueden estar enfrentando.

Lo que se debería buscar en cambio es una estrategia más integral en el que se asegure que todas las personas, especialmente las mujeres, los niños y las niñas, tengan acceso a información acerca de sus derechos y la facultad para ejercerlos. La sensibilización y capacitación de la sociedad civil en torno a esta problemática resulta fundamental para crear redes solidarias lo suficientemente fuertes capaces de enfrentar y, más aún, evitar abusos relacionados con la trata.

De igual importancia es analizar concienzudamente los factores que generan la oferta y la demanda. En el primer caso, habría que atacar las razones por las cuales las mujeres, las niñas y los niños son mayoritariamente las víctimas de trata. En este sentido se deberá buscar eliminar aquellas acciones que fomenten la discriminación, la inequidad de género, la marginación y el racismo contra las mujeres en las sociedades. Por otro lado, en el caso de la demanda, será conveniente analizar por qué la sexualidad de las mujeres, de las niñas y los niños se ha convertido en un valor comercial atractivo, luchar contra los estereotipos y tomar medidas legislativas, educativas, sociales y culturales capaces de desalentar la demanda.

Es imprescindible que, en el contexto cultural, social y económico, en Oaxaca, se desarrollen estrategias de política pública enfocadas a mitigar factores como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de oportunidades equitativas que generan la vulnerabilidad ante la trata de personas.

Es por ello que se requiere de trabajar en estrategias destinadas a combatir las causas de la trata de personas, a través de la promoción de planes de atención enfocados especialmente a mujeres, niñas y niños y grupos étnicos. Estas políticas deberán estar enfocadas a brindar opciones seguras y legales para migrar así como que aseguren estándares de trabajo y protección para las y los trabajadores migrantes en los lugares de destino, tanto al interior de la entidad, como fuera de ella.

Asimismo, es necesario desarrollar campañas de educación y sensibilización sobre la trata de personas y sus riesgos. Estas campañas deberán enfocarse en todos los niveles de escolaridad, pero sobre todo en los correspondientes a la educación básica. La finalidad de ello es que desde pequeños, los niños y las niñas se familiaricen con la defensa de sus derechos, de manera que se logre desarrollar una cultura de la denuncia, que les permita desarrollar estrategias de enfrentamiento a la cultura del ocultamiento, que es privativa de la socialización desde la culpa apreciada en la investigación de campo.



Además, es necesario reducir la vulnerabilidad hacia la trata de personas, así como hacia las posibilidades de volver a caer en la misma, a través del aumento de opciones de vida a los grupos e individuos con mayor riesgo, particularmente las mujeres, las niñas y los niños. Estas medidas pueden incluir políticas orientadas hacia un mejor desarrollo socio-económico, generación de empleos, equidad de género y el combate a la discriminación.

En primer lugar es preciso dar visibilidad al problema. Conocer cómo y dónde está presente la trata de personas, cómo opera y quiénes son sus víctimas resulta fundamental tanto para sensibilizar a la sociedad y fomentar en ella una cultura de la denuncia, como para comenzar a plantear acciones sólidas de política pública que aborden desde un lente multidimensional esta problemática. Los estudios, diagnósticos e intercambio de información entre las diferentes instituciones involucradas suelen ser de gran utilidad para este propósito. Por todo ello, sería importante colocar el tema de trata de personas tanto en la agenda pública municipal como estatal y trabajar en estrecha colaboración con todos los actores a nivel político, legislativo y operativo así como fortalecer la cooperación interinstitucional.

Una legislación específica sobre trata de personas es fundamental. Dicha legislación deberá tener un enfoque global, tal como el contenido en el Protocolo, que permita avanzar hacia lo que algunas instituciones mencionan como las tres P: persecución de los tratantes (o procuración de justicia), protección a las víctimas y prevención de la trata de personas.

La capacitación de los distintos sectores involucrados -instituciones públicas y privadas así como distintos sectores de la sociedad civil - en torno a la trata de personas, cómo opera, como se puede prevenir, como identificar y asistir a las víctimas y finalmente algunos lineamientos para su combate efectivo resulta de crucial importancia. Es por ello que en el diseño de políticas públicas es imprescindible el establecimiento de cursos de capacitación interinstitucional que permitan construir un andamiaje de detección y de seguimiento tanto de los casos que se vayan identificando, como de los escenarios de riesgo que cada instancia vaya perfilando.

Es también clave plantearse la importancia de la asistencia a víctimas, sean estas locales o provenientes de otras entidades e incluso de otros países. Los mayores retos son la identificación, la asistencia y protección inmediata y las medidas de protección y recuperación de mediano plazo. Durante la investigación de campo se identificó, por ejemplo, la presencia de prostitución femenina, de mujeres jóvenes provenientes de Puebla. Este tipo de comercio sexual está ocurriendo sobre todo en los bares de los municipios en los que el fenómeno de tráfico de personas es más evidente, como ciudad Ixtepec y Chahuities. Aún y cuando no se trate de mujeres oaxaqueñas, el impacto que puede tener este fenómeno, si se mantiene y, sobre todo, si se incrementa, es de alto riesgo para las mujeres jóvenes en general, pues la facilidad de acceso al recurso económico puede ser un factor que adicione riesgos ante el posible intento de enganche, toda vez que es conocido el modo de operar de los enganchadores. Si se llegara a desarrollar una zona roja en forma en esta zona de la entidad, los riesgos se verían notoriamente incrementados.



La identificación de víctimas plantea buscarlas entre migrantes asegurados o detectados en controles fronterizos o puntos de ingreso; migrantes irregulares detectados por los cuerpos de policía a través de investigaciones, redadas o denuncias; personas asistidas por organizaciones civiles, iglesias, instituciones de salud pública o albergues de migrantes; personas que buscan ayuda con consulados, familiares o amigos.

En materia de asistencia y protección inmediata, será necesario encarar acciones médicas, psicológicas, de alojamiento y comida, de asistencia legal y de reinserción o reintegración social, incluyendo posibilidades de residencia en el lugar en el que se les descubra, residencia en una tercera localidad o el retorno a su lugar de origen, siempre considerando los riesgos que ello implica de manera individualizada. En ese marco juega un rol clave el establecimiento de albergues, para proveer de un lugar físico de asistencia temporal que brinde un entorno seguro y adecuado para estabilizar a la víctima, prevenir mayores daños y facilitar su recuperación.

En las medidas de recuperación y reintegración social es necesario destacar la importancia de la consejería y el apoyo emocional y psico-social, para enfrentar el trauma del abuso y la explotación de las víctimas (abuso físico, abuso psicológico, abuso sexual, explotación económica, uso inducido de alcohol y otras sustancias, inseguridad, pérdida de autoestima). Esto es de capital importancia para el caso de las víctimas menores de edad, para quienes el impacto psicológico es mucho mayor y duradero.

Es por ello necesario diseñar políticas públicas encaminadas a la asistencia legal a las víctimas. La interacción normada entre las autoridades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil es prioridad en este tema. Es importante que la víctima conozca las implicaciones y ramificaciones de cualquier paso que decida dar, así como garantizar sus derechos y su privacidad. Otros aspectos legales se refieren a la recuperación de documentos, casos de divorcio, demandas por restitución de hijos, posible solicitud de residencia temporal, eventual solicitud de refugio, etc.

La acción de las fuerzas de seguridad es determinante en el tema de trata, no sólo en términos de procuración de justicia sino en la esfera de protección de las víctimas. Por ello es imperativo que se conviertan en espacios confiables para que las víctimas de trata acudan en busca de ayuda y la respuesta sea efectiva. Si por algún motivo se muestra demora, corrupción, complicidad con los tratantes o penalización de la víctima, el efecto continuará desalentando la denuncia de los autores de este crimen y dificultando por tanto su persecución, castigo y erradicación.



Finalmente, resulta fundamental mejorar e incrementar la cooperación de las instituciones públicas y entre éstas y la sociedad civil. En otras palabras, el fortalecimiento de un mecanismo de coordinación entre diversas instituciones públicas y la activa participación de entidades de la sociedad civil serán decisivos para obtener resultados efectivos en el combate a la trata de personas. Es por ello fundamental el desarrollo de una estrategia integral para hacer frente a la trata de personas, lo que requiere necesariamente que se contemplen y ejecuten mecanismos de prevención. Ellos deben ser diseñados con sumo cuidado pues en distintas ocasiones se ha evidenciado que estrategias aparentemente inofensivas, como las campañas educativas, pueden ser problemáticas si se vinculan con la limitación de movimiento de las mujeres y las personas menores de edad o con el crecimiento de estereotipos que pudieran resultar dañinos o debilitantes. Es decir, un énfasis exagerado en la conexión entre mujer migrante y/o indígena y trata de mujeres puede producir efectos no deseados.

Por todo lo anterior se requiere desarrollar **una estrategia comunicativa a gran escala**, que tenga alcance en las localidades más pequeñas, que además de informar del fenómeno, ejemplifique, en lo cotidiano, el modo de proceder de los delincuentes, esto es, que padres, madres, hermanos y las y los jóvenes mismos tengan claro el modo de operar de los «enganchadores».

Además, es necesario corroborar los hallazgos del presente diagnóstico con una **investigación que permita tipificar a la juventud oaxaqueña**, en una escala de vulnerabilidad, por edad, lugar de habitación (municipios), nivel cultural y socioeconómico, para diseñar estrategias selectivas que alcancen un mayor impacto, con un mayor grado de efectividad.

Es necesario también **diseñar estrategias de desnaturalización de la superioridad masculina** específicamente enfocadas a niñas (primaria), para buscar contrarrestar el peso de la socialización de la vulnerabilidad femenina que ocurre en los hogares.

Igualmente se requiere **diseñar actividades de animación sociocultural** en espacios públicos, dirigidas a mujeres y hombres jóvenes (púberes y adolescentes), en las que mediante el fomento cultural, se aborden los mitos profundos de lo femenino como delicado y sensible y lo masculino como fuerte e irresponsable.

Por último, es importante convocar a las diferentes instituciones interesadas en el tema, al interior de la entidad, para diseñar una **estrategia conjunta en la difusión de la cultura de la denuncia**, ya que la visibilización del problema es extremadamente difícil en las condiciones sociales y culturales actuales.

BIBLIOGRAFÍA

Chiarotti, S. (2003). La Trata de Mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los Derechos Humanos, Santiago de Chile: CEPAL-ECLAC.

International Organization for Migration (IOM). (2005). Data and research on human trafficking: A global survey, Ginebra: IOM

INTERPOL. (2002). Trata de Mujeres para su Explotación Sexual, Manual para Investigadores, Lyon, Francia

Jolly ,S. y Reeves, H. (2005). Gender and Migration. Overview Report. Briefing, Institute of Development Studies

Phimmey, A. (2003). Esclavitud Moderna: Tráfico de Mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas, DePaul University, en asociación con la Comisión Interamericana de Mujeres y el Instituto Interamericano del Niño, de la Organización de los Estados Americanos. (www.oas.org/CIM/Spanish/proytrafAlison.htm)



